

Alcott Dolce p̄mas alcedas

Don alfonso por la gracia de dios Rey de castilla de toledo de leon de galicia de sevilla de cordoba de maza  
defensor del algarrobo - senor de bermaya - de molina . el rey alfonso su sueldo en adelantado en su  
sello en el Reyno de maza . salut en su reino y manuel por el mandado del conde de la abadie de  
maza vi no años y mostrenos en como el dicho conde en su privilegio q el alcaldes de las pueblos alcaides del  
Reyno de maza q seu regno i abonado en la dicha abadie q nos q poseestes el dicho alcaldes q copio  
el año dia de sante John de Junio q agospa puso q despues estrengua de q todos los pueblos de las pueblos  
Alcaldes q estren bagados por q no ay q en los ova q padronerio nacio en nobre del dicho conde q  
touyese por bien q el conde estrenesse q poseesse o q lo poseyssedes y nos el dicho alcaldes estremo  
dias adelante de cada año pa siempre q nos touyemos lo por bien q en los mandamos aulos o a  
q q en qo adelantado q y fue dia adelante por nos en la dicha abadie q pongades y agospa suya  
adelante de cada año por el dicho dia de sante John de Junio el dicho alcaldes q oyales dichas alcaldes q  
se regno - abonado en la dicha abadie q en el dicho privilegio se congene en maza q